El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,965......MONTEVIDEO, JUEVES 7 DE ABRIL DE 1836........PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

JUEVES—S. Epifanio y S. Ciriaco socios.
Sale el Sol........................á las 6 hs. y 20 ms
Se pone...........................á las 5 id. y 40 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE ABRIL.

LLENA,—el 1 á las 6 y 44 m. de la tarde.
C. MENGUANTE—el 8 á las 12 y 37 de id.
NUEVA—el 15 á las 7 y 28 m. de id.
C. CREC.,—el 23 á las 10 y 49 m de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El......................1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la do Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el.................2 y 26 id. id.

PARA EL HAVRE

La hermosa barca francesa CLEMENCE, de porte de 190 toneladas, su capitan Jaureguiberry, tomara flete para dicho destino y algunos pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades: ocurra a sus consignatarios GUERIN, REBOUL Y CA. ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
feb 10 *No. 47, calle de San Felipe.*

PARA SANTA CATALINA ó *Cualquier otro puerto del Brasil,*

SE fleta el bergantin brasilero CATALINA, es buque nuevo y velero de porte de 112 toneladas.—Los SS. que gusten, acudan a su consignatario,

LAZARO LUIS DE MARIA.
Calle de San Luis.

FOR NEW-YORK.

The fast sailing, copper bottom'd and copper fastened new american Brig BLUCHER, of the burthen of 110 tons, has already the grater part of her cargo engaged, and will receive quick despatch. For freight or passengers, for wich she has superior accommodations, apply to the consignees ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., or to

FRANCIS MAYNEZ,
Licensed ship Broker,
m 1° *No. 47, calle de San Felipe.*

PARA EL RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE

El muy velero Bergantin americano *TRAFALGAR* saldra de Buenos Ayres hoy 29 del corriente para este puerto y tomara flete y pasageros para los dichos puertos. Para tratar vease con su consignatario

SOUTHGATE y Ca.

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LANZAROTE (*En las Islas Canarias.*)

SALDRA en 15 dias el muy conocido bergantin sardo PICOLO GEORGIO, su capitan J. BURZONE, obligado á salir para dicho destino y regresar á esta en fuerza de contrata. Admite carga y pasageros á muy moderado precio, ofreciendo por todo las mejores comodidades; ocurrase para tratar á su consignatario,

Lázaro Luis de María.
Calle de San Felipe No. 75. *m 9*—

PARA PAISANDU Y SALTO

DARA la vela á la mayor brevedad la Goleta Paquete nacional "Flor de Montevideo" Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle. abl. 4—

PARA EL RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE.

El acreditado y muy velero bergantin goleta sardo DELFINO VICTORIOSO su capitan Bartolomé Ravena, saldrá para aquel destino el dia 6 del presente, admite carga y pasajeros para lo que tiene bastantes comodidades: los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán verse con su consignatario.

JOSE MARIA OLAVE,
ó con su Capitan á bordo. ab 4

PARA PAISANDU Y SALTO

Admite carga y pasajeros la goleta nacional PIEDAD, para lo que tiene excelentes comodidades. La despacha su dueño D. CAYETANO DE CAPUA, calle de San Miguel No. 85. ab 4 3p

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

Tiene órden de comprar una casa sobre la que hará proposiciones, dando cantidad de pesos al contado y una ventajosa pension que rinde 83 pesos mensuales: los pormenores los manifestará al que guste tratar, que lo hará en la oficina sita en el Porton Viejo, con

ab 4 *Manuel Correa.*

SE VENDE

EN el Arroyo Seco, inmediaciones del Reducto denominado de Rondeau, una Chacra zangeada y cerrada de tuna, cuya area es de cuatro cuadras de terreno, conteniendo una casa de ladrillo de azotea con altillo, con cuatro piezas inclusa la cocina, rebocadas todas por el interior y parte del exterior.—Tiene ademas un pozo de balde con agua permanente y varios arboles frutales. El que se interese en su compra puede verse con su dueño que vive en la misma, ó en esta Capital en la calle de San Juan N. 111.

ELABORATORIO DE LA VERDADERA MEDICINA DE MR LE-ROY.

(CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas á la VERDADERA MEDICINA CURATIVA.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (PELGAS) de ese medicamento singular, ni de su propagador MR. LE-ROY; pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la MEDICINA CURATIVA, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas; y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de MR. LE-ROY, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él; de modo que los afectos á la MEDICINA CURATIVA, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de LE-ROY, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y exáminasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribo estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la MEDICINA CURATIVA, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para que se le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

Vomi-purgante. ....1 real onza.
Purgante del 1er. grado......1 y medio rs.
Dicho del 2.° *id*........2 rs. id.
Dicho del 3.° *id*.........2 rs. id.
Dicho del 4.° *id*.........2 y medio rs.

m 4— *Manuel de Aráucho.*

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

JUGADA EL DEL 5 PRESENTE.

Letra................ M

Suer	*Núms.*	*Préms*	*Suer.*	*Núms*	*Prems*
1	17538	50	25	4346	15
2	8390	25	26	10948	15
3	4256	15	27	10808	15
4	17117	15	28	17719	25
5	6748	15	29	8529	15
6	102 8	15	30	15214	15
7	5297	15	31	7075	20
8	2469	15	32	6150	15
9	9936	15	33	17403	15
10	2291	20	34	15752	20
11	12951	25	35	13935	15
12	6 01	15	36	16789	15
13	4000	15	37	17549	30
14	6 09	15	38	13613	15
15	14935	100	39	6914	20
16	7830	40	40	10408	15
17	12619	15	41	14215	15
18	5363	15	42	6205	15
19	15886	15	43	4520	30
20	3089	15	44	15633	15
21	12234	25	45	7042	15
22	17984	15	46	7694	40
23	3795	15	47	15622	15
24	13670	500	48	12377	50

AVISO

SE ha perdido en el Muelle ó sus inmediaciones un alfiler de diamantes en figura de rosa, y que tiene rompido la punta de abajo.—El que lo haya encontrado y lo entregue en la casa No. 11, calle de San Felipe, recibirá una buena recompensa. Abril 4——

BARATILLO.

EN la esquina de la Plaza que hace cruz con la Matriz, y frente la del difunto Santillos, se venden felpudos de colores á patacon uno, dichos blancos a 8 reales; esteras de esparto de colores a 13 pesos pieza, todo de superior calidad. Abril 4——

AVISO

EN la libreria de la calle de San Pedro, contigua a la Sala de Comercio, se vende—LA LIBERTAD DE LOS MARES ó el GOBIERNO INGLES DESCUBIERTO.——Un herm[illegible] de Catones y Cartillas de España, dispuestas para el uso y fácil inteligencia de los niños americanos, a precios muy equitativos por mayor y menor, y el arte de forte piano simplificado y reducido al órden natural. Abril 4 tfc

SE VENDE

EN la barbería de la plazoleta de San Francisco, SANGUIJUELAS superiores recien llegadas. Abril 4

AVISO AL PUBLICO.

EN la Sombrerería, calle del Porton No. 63, al lado de la Zapatería del Sr. Satory, hay un surtido de Sombreros de felpa de primera y segunda calidad, gorras de moda para niños y corbatines á precios muy moderados. M 29—30

SE VENDE.

UN negrito robusto y sin vicios de 11 á 12 años de edad, apto para el servicio de una casa —El que se interese ocurra á la calle de San Felipe No. 57, frente á la Ojalatería, que hallará con quien tratar. Marzo 3——

AVISO

SE previene al públ'ico que ni el capitan ni los consignatarios del bergantin ingles "ANN WISE, abonarán deuda alguna contraida por la tripulacion de dicho buque.-Montevideo, marzo 26.

SE VENDE.

UN negro de servicio de campo: el que guste comprarlo encontrará con quien tratar en la calle de San Luis No. 66. marzo 28 tfc

AVISO

SE alquila un cuarto interior como para un hombre solo, con piso de tablas en la calle de S. Miguel casa número 3 daran razon.

EDICTO DE POLICIA

HABIENDOSE dado principio á los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional, y notándose que en los dias y horas destinadas a este fin, algunos extrangeros y otros que por la ley se hallan ecsimidos de aquel servicio, cometen el abuso de conservar abiertas sus casas de giro, dando lugar a las quejas los individuos que estan enrolados en aquella; el gefe de Policia con el fin de evitar las reclamaciones que deja indicadas y con el de que sufra una pena los desobedientes, ha determinado lo siguiente.

Art. 1 ° Prohívese á todas las personas con casa de giro establecida en la Capital mantengan abiertas las puertas de ellas en los dias y horas destinados á los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional, ó cualesquiera de sus actos generales.

2.° El infractor del art. anterior sufrira la pena que se acuerde con aprobacion superior.

3. ° Los Tenientes de Policia son encargados de vigilar y hacer cumplir esta disposicion.

Montevideo Marzo 4 de 1836.
Blanco.

PAPEL SELLADO Y PATENTES,

LA administracion principal de estos ramos previene que no admitirá, en pago de Patentes, de Sellos, ni de Alcabalas, moneda ninguna sin prémio; es decir, *pesos españoles sin columnas, monedas de cinco francos, ó sus fracciones, pesetas, reales, ni medios que no tengan columnas;* porque la Tesorería receptora no quiere recibir ninguna de estas monedas; y las han rechazado ya en los pagos que los Rematadores han hecho en los meses de Febrero y Marzo —Se avisa para evitar tropiezos y cuestiones.—Montevideo, 5 de Abril de 1836.

INTERESANTE A LOS QUE EDIFICAN.

HA llegado otra partida de puertas de roble que se venden a precio muy moderado en la calle de San Carlos No. 36. ab 6 tfs

AVISO

SE compra una sopanda que esté en buen estado y que su precio no sea excesivo. El que la tenga y quiera venderla puede dirijirse a la calle de San Fernando Fo. 39, que encontrará el comprador. ab 5 3p

AVIS AL PUBLICO

JOSE HERSCHEL, oculista mecánico, que hace y compone toda clase de anteojos, se ha trasladado de la calle de San Carlos a la de San Felipe No. 148. ab 5 3p

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.—Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la librería de Hernandez, calle de San Gabriel No. 63. ab 5 tfs

AVISO

LA Comision de educación hace saber al público que la Escuela de niños se ha trasladado a la casa conocida por Aduana vieja, y haber acordado la J. E. A. en sesion extraordinaria de ayer que desde mañana en verano deba empezar la enseñanza diaria de aquellos de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 y media de la tarde, y en invierno de [illegible] a los padres, tutores y curadores de los niños alistados en dicha Escuela, a fin de que no dejen de hacer cuanto les sea posible, para que aquellos concurran puntualmente a ella. Marzo 8—

EDICTO DE POLICIA.

SIENDO perjudicial á la Policia sanitaria y á los preceptos de la Higiene, las caballerizas establecidas en los diferentes puntos de la ciudad tanto por el desaseo que se ocasiona con ellas en sus diferentes calles cuanto por la insalubridad que resulta de la fetidez que arroja el estiercol por mas cuidado que tengan los interesados. Considerando igualmente que todas las prevenciones hechas tantas veces por la Policia han sido desatendidas por los dueños de aquellas, asi como tambien las repetidas insinuaciones que se hán dirijido á los propietarios de huecos para que cierren los de su pertenencia, dando lugar á que en algunos de estos, burlando la vigilancia de la Policia se depositen basuras, lo que no verificarian hallandosé cercados; y por ultimo no pudiendo tolerarse que estos males continuen, el Gefe del Departamento ha determinado con aprobacion Superior lo siguiente.

Art. 1. ° Se prohibe absolutamente que en el termino de tres meses contados desde la fecha ecsistan las caballerizas dentro de la Ciudad.

Art. 2. ° En el mismo plazo todo hueco que no esté cercado, la Policia lo hará por cuenta del dueño quien será obligado á pagar su costo.

Art. 3. ° Vencido el termino prefijado en el articulo 1. °, el que no haya cumplido lo que en él se previene, se dará cuenta á la Superioridad para que le aplique la pena que tenga á bien imponerle.

Art. 4. ° Los Tenientes de Policia son encargados de hacer cumplir lo que se deja ordenado, dando cuenta en el caso de desobediencia.

Montevideo, Marzo 18 de 1836.
BLANCO.

AVISO

EN el Juzgado de Paz de la 1. ª Seccion de ciudad, se oyen proposiciones por el termino de ocho dias, para la venta de una carretilla de playa, tasada en 120 pesos, de la propiedad de D. Serapio Soca; que se ha de vender para pagar cantidad de pesos que adeuda dicho S[illegible] a D. José Valestin. Marzo, 10—4p.

AVISO.

SE vende una Bolanta de cuatro ruedas, hermosa y muy fuerte, tiene varas, lanza, cuatro asientos y un movimiento cómodo. La persona que desee hacerse de ella ocurra a verla a la Cochera que esta frente a la casa del Sr. Mello, y para informarse de su precio al almacen bajo la casa del finado D. José Diaz junto a la Iglesia Matriz.

ESTERIOR.

ESPANA.

(*Concluye.*)

No es esto lo peor: el cultivo de la caña es el principal elemento con que se forma la acumulacion de caudales, y á medida que se hacen opulentos los hacendados, y el azucar adquiere alguna estimacion, absorve las pequeñas propiedades colindantes y las refunde en sus gigantescas fincas Asi se han visto desaparecer cortas poblaciones inmediatas á las grandes haciendas de cañas, y como desgraciadamente no se conoce en ellas como en la China, el Indostan y Goatemala la division del trabajo en este ramo, pues es uno el dueño de los cañaverales y el del molino ó trapiche que los esprime, y de las calderas que cuecen su jugo, resulta que la riqueza de aquella antilla asusta en vez de consolar.

Si de los muchos millones que ha consumido la Isla se hubiesen consignado algunos á la construccion de caminos comunes y de hierro, se habrian multiplicado los caserios y los pueblos, las comunicaciones serian rápidas y baratas, y esta facilidad habria dado por primer resultado el separar la fabricacion del azúcar del cultivo de la caña en los ingenios, convirtiendolas en una industria especial. No es necesario que se ofrezcan premios para atraer poblacion blanca: ocupacion segura sin estorbos, sin envilecimiento, son los mejores atractivos para llamarla. Empezada esta division, las ideas sobre esclavitud perecerian progresivamente con los ausilios de una inteligencia bien dirigida, con el aumento de blancos y con la vulgarizacion de los principios mas sanos de moral, de religion y de politica. ¿Y que hace el infeliz poseedor de una caballeria de tierra sembrada de caña, si necesita treinta mes, y treinta ó cuarenta mil pesos para organizar en todas sus partes lo que allí se llama un *ingenio*? Acaba por vender su propiedad. Es una de las principales causas de la oligarquia territorial, y del apego al servicio de esclavos, y el origen necesario é impres- [illegible] de mil desordenes en la moral publica y domestica, en el foro principalmente que rebosa en juicio de esperas, cuyo abuso arruina el crédito del pais.

Removidos estos capitales obstáculos, los aranceles serian de mas facil correccion, y podria alterarse el sistema de impuestos: las contribuciones indirectas no alarman actualmente á los ricos, y el grito de la clase pobre es siempre impotente. El hacendado que cosecha, por ejemplo 100,000 pesos, paga el derecho de la sal como el infeliz artesano, y el de la harina pesa sin proporcion sobre los consumidores: así sucede con todos los articulos de importacion. La mayor parte de las rentas son indirectas, y por eso afirman algunos que en la isla de Cuba no se pagan contribuciones, porque el pobre y el rico pagan sus consumos con igualdad, y como si los nueve millones de las rentas los pagasen los estraños para obsequiar á la isla: los consumos sufren impuestos terribles, y la generalidad de la poblacion no puede medrar ni participar de los progresos de la civilizacion. Faltan habitos de economia por la mala educacion popular, y sin comunicaciones, sin division de trabajo, hastas las reformas mas esenciales no se pueden introducir de repente sin alarmar á las clases de mas responsabilidad.

Los ayuntamientos de la Isla son propiedades hereditarias, y con esto se dice todo. Complacer y tener contento al que manda, es su primer conato con rarísimas escepciones. En una palabra es imposible que sin el sistema de representacion local, se llegue jamas á un sistema colonial bien entendido: los mismos procuradores en Córtes de la Isla no tienen apoyo seguro si quieren manifestar opiniones ilustradas y generosas. Como las corporaciones de la Havana se resienten y participan naturalmente de los errores y presuncion de su existencia social, toman la voz de la isla para defender lo que juzgan conveniente; y como hasta ahora se ha creido que la isla está naturalmente representada por los empleados, se confunden las nociones mas sencillas para pedir muchas veces lo que perjudica, y omitir lo que interesa.

En un siglo de tanta razon es preciso gobernar con la razon, so pena de cometer un anacronismo inhumano y vergonzoso: la educacion que incline los pueblos al trabajo y á la produccion, disminuye la fuerza brutal y las bayonetas; y si algun dia ofrecen las provincias ultramarinas el ensayo de la resistencia contra las vejaciones y las locuras de los mandatarios, es mejor que lo hagan sin crimines y sin la deplorable ruina que encuentran las colonias mal educadas cuando llega el dia de la emancipacion. ¿Que ha sucedido en las revoluciones de la America española? Sacrificadas las fortunas y las vidas de los mismos españoles, y el continente sumido en revueltas y desgracias sin termino. ¿Que ha sucedido con la Amèrica inglesa? Diez millones de pesos introducia la Gran Bretaña en sus colonias antes de su independencia, cuando el año de 1828 introdujo cerca de treinta y seis millones. ¡Que provechosa invencion y seguridad no encuentra la exuberancia de hombres y de capitales de Inglaterra en los Estados Unidos? ¿Por ventura es indiferente para la especie humana y para la civilizacion universal el espectaculo de la federacion americana?

Asambleas ó consejos provinciales que representen el pais legitimamente; gobernadores civiles en los pueblos subalternos, que sean hombres de instruccion y probidad; declarar piratería el trafico de esclavos; menos gastos y menos empleados; menos apego á las bayonetas; mas instruccion popular, y menos honores; mas castigo á los que mandan, y mas justicia á los que obedecen; ayuntamientos mas populares; mas libertad polemica para las cuestiones vitales del pais, y menos monopolio para la eleccion de procuradores. Con el auxilio de estas y otras medidas que fomenten las comunicaciones internas, los habitantes de la Isla irán abriendo los ojos sobre los terribles compromisos que les prepara su situacion si no se establece progresivamente otro sistema mas cauto y previsor. Sin este plan la isla de Cuba es un pais que debe esperar un triste porvenir.

(*Eco del Comercio.*)

DE LA ACTUAL LEJISLATURA.

Quisieran algunos que los trabajos de la actual lejislatura se redujesen á votar una ley de elecciones, y que de ningun modo se estendieran á los demas puntos anunciados en el discurso de la corona. A nosotros nos parece, por el contrario, que, atentidas las circunstancias materiales y morales del pais, seria perjudicialisimo el retardar, aun solo por un mes, muchas ó casi todas las decisiones que se anuncian y reclaman en aquel solemne documento. Obra este de los ministros, y sujeto por tanto á examen y censura, recorreremos los proyectos que indica haberse de presentar á las Córtes y espondremos nuestro dictámen acerca de su urgencia ó de la posibilidad de que sean aplazados.

La ley reguladora de la imprenta es el primero que se ofrece á nuestra consideracion. Libre aquella, absolutamente libre, en una gran parte de la monarquía: sujeta en otras con algunas trabas, que si bien son casi aéreas y nominales, no dejan por eso de ser trabas ni de hacer efecto de tolerancia lo que debiera serlo de la ley; es urgentísimo, á nuestro modo de ver, no solo que se uniformen todas las provincias en una práctica comun, sino que esta práctica sea un sistema organizado que declare y sancione los derechos, mas que tambien reprima y castigue los abusos. Alma del gobierno representativo ha llamado el discurso del trono á la libertad de la imprenta; y creemos que los que tan ardientemente desean la convocacion de las siguientes Córtes, no repudiarân esa denominacion. ¿Como, pues, entonces, oponernos à que cuanto antes se decrete esa libertad, y se acuerden asimismo las circunstancias que pueden hacerla posible? Considérese que en el dia estamos regidos por el mas malo de los sistemas, que es la ausenciá de todos ellos. Una censura, en ciertos puntos impotente contra los que claman por su abolicion, en otros una libertad ámplia, ilimitadísima de hecho: en todos la falta absoluta de medios represivos condicion del régimen deseado y de hecho existente; tal es el contradictorio y absorbo estado á que nos han traido los acontecimientos que acaban de pasar. Débese á la sensatez de la nacion, y al movimiento de conciliacion y simpatia nacido del trono y por toda ella estendido, el que no esperimentemos sus fatales lójicas consecuencias. Pero gravemente erraria el Gobierno que por mas tiempo nos dejara en tan critica y falsa posicion. La ley de imprenta es de una necesidad improrogable, y pues el ministerio no puede darla por si solo, como se ha demostrado victoriosamente, necesario le era no dejar transcurrir una reunion de los cuerpos co-legisladores, sin hacerles llenar este vacio de tan poderoso influjo é importancia.

Votos de confianza y disposiciones en relacion con el crédito se anuncia tambien que se pedirán y propondrán á las Córtes. Sobre la urjencia de estos puntos cabe todavía menos disputa. No hablaremos de la continuacion de los impuestos concedidos y reglas adoptadas en el presupuesto anterior; pues que de otra suerte seria forzoso suspender antes de mes y medio hasta el servicio y las rentas ordinarias. Mas el gabinete anuncia que podrân vencerse los actuales apuros y caminar al triunfo que se desea sin aumentar las contribuciones, ni recurrir á nuevos emprestitos. La confianza que ha merecido á la Nacion el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, hace que generalmente se haya acogido con júbilo una promesa tan seductora. Sin discutirla nosotros, y deseando con todo nuestro corazon que se realice, creemos indispensable para ello grandes medidas que levanten el crédito nacional. Cualesquiera que estas sean, forzoso es no dilatarlas. Las urjencias son perentorias y del dia: del dia y perentoria se necesita su satisfaccion. ¿Como han de prorogarse hasta la reunion de otras Córtes? Por próximas que pudiesen estar ¿cuales mas prôximas que las presentes?

Tampoco nos parecia conveniente ni justo que se dejara aun en suspenso la suerte de los regulares. Clámase, y con razon, porque uniformadas bajo una ley todas las provincias del reino, no se advierte en este punto la diferencia monstruosa que observamos en el dia. Las circunstancias han dictado ya su fallo inapelable sobre la existencia de esos institutos; y á la ley no le queda sino declararlo y generalizarlo Pero la suerte de 30,000 individuos, que formaban poco ha una de las primeras clases de la monarquia, es digna ciertamente de atencion à los ojos de la justicia y de la humanidad. Deberá tambien aguardarse para esto á que vengan las Córtes revisoras? ¿Deberá reunirse una legislatura, y pasar y dejar pendiente y sin decision este punto?

Quedanos el de la responsabilidad ministerial. Podemos por fortuna hablar acerca de el con tanta mayor franqueza cuanto que ni con los ministros actuales ni con los que probablemente han de venir en mucho tiempo, nos ligan ninguna simpatia de partido. En otras circunstancias nos habriamos guardado muy bien de decir todo lo que sentimos sobre esta materia.

La responsabilidad ministerial es la condicion de la inviolabilidad regia, y el complemento del sistema representativo. Pero querer fijarla, definirla, organizarla por una ley nos parece inutil cuando menos. Decretado el principio, asignadas respectivamente á cada camara las facultades de acusar y de juzgar, entendemos que hay hecho todo lo indispensable para garantia de la nacion. La revolucion francesa de 1830 no encontró mas en sus codigos, y con eso bastóle para castigar á los ministros perjuros.

No es invencion nuestra la doctrina que hemos indicado. Cualquiera puede verla en las obras de Benjamin Constant, todos la hemos oido en los discursos del Sr. Galiano en la antorior legislatura. Y de proposito citamos estas autoridades entre muchas otras que se nos ocurren, porque hombres uno y otro de opinion, como gefes, por decirlo asi, ó corifeos de las de sus paises respectivos no serán tachados de que adulaban al poder, ó de que pagaban por el interes de los ministros.

He aqui, en nuestro concepto, lo que podria eliminarse de los trabajos de la actual legislatura. Mas la ley de imprenta, las de hacienda y credito nacional, ora traten directamente de estos puntos, ora coadyuven á ellos, que lo mismo es en sus resultados; las del clero regular por último, para lejitimar su suerte definitiva y fijar la de los individuos que la compusieron; leyes son que no pueden diferirse en las circunstancias que nos rodean, y cuando están presentes y en egercicio cuerpos que pueden dictarlas. Moderemos un poco nuestra impaciencia, por mas legitima que la creamos, y doblemos la frente ante la necesidad y la justicia, de cuya supremacia malamente pugnáramos por eximirnos.

(*Abeja.*)

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO,
JUEVES 7 DE ABRIL DE 1836.

Bien esta que, como ha dicho nuestro còlega el Nacional, refiriendose al texto de M. Fritot, la Constitucion politica de un estado deba reformarse cuando el tiempo y la experiencia enseñen que es inutil ó perjudicial, y que no se prive à los contemporaneos ni á los venideros del derecho de adoptar lo que mas tarde se reconozca faborable y ùtil. Hasta aqui estamos perfectamente de acuerdo, y aun creemos no aventurar nada en decir que la doctrina del abogado que se cita es igual á la que hemos emitido en nuestros últimos números sobre la materia. Diciendo que la reforma del código politico debia ser obra de la experiencia y de una necesidad muy reconocida, hecha en tiempo oportuno, preparada por muy detenidas y profundas reflexiones, y apoyada por el convencimiento general, hemos dicho tanto al menos como dice aquel hàbil Abogado para probar que estamos muy distantes de pedir que se consagren los defectos ó los errores de que nuestra Constitucion adolezca; y mucho menos de que ellos sean el objeto de una obediencia pasiva ó del respeto supersticioso de los pueblos. Pero ¿que necesidad hay de apelar á la opinion de Fritot sobre un principio que nuestra Constitucion reconoce, y en el que todos convenimos? la cuestion no se contrae al derecho sino à la oportunidad de exercerlo, y en ella pensamos de distinto modo que el Sr. Diputado Masini y los Editores del Nacional que apoyan su pensamiento. El tiempo y la experiencia deben ser los q' determinen la època oportuna; pero preguntaremos al Sr. Diputado ¿ha llegado ya ese tiempo? hemos adquirido la experiencia necesaria para entrar en la reforma que aconseja? ò hemos de considerar abstractamente esa voz tiempo, sin relacion à

ningun objeto mas que à los dias que se pasan! Entendemos que el tiempo en la materia que nos ocupa se refiere al que necesita un pueblo nuevo en la carrera de la civilizacion, y que recien se constituye independiente, para que sus instituciones se consoliden, para que se generalizen en él las luces, y adquiera la experiencia suficiente para variar ó corregir sus leyes fundamentales con aquella sabiduria y tranquila reflexion que solo una experiencia ilustrada pueden darle. Supongase que hoy entrase el cuerpo legislativo en la ardua, y tambien orriesgada tarea de revisar la constitucion y reformar algunos de sus articulos ¿creerà acaso el Sr. Diputado que esa correccion la purgaria de todos los vicios de que puede adolecer? por muy completo que fuese ese trabajo, por muy satisfechos que estuviesen de èl los Lejisladores, estamos ciertos que la Constitucion quedaria sujeta á inconvenientes; porque ninguna deja de tenerlos, y cuanto mayor fuese su empeño en perfeccionarla, mayor seria acaso el peligro de dejarla mas viciosa. Se trata de averiguar lo que hay en ella de inùtil ò perjudicial: lo inútil no nos dañarà mucho por ahora; y en cuanto á lo perjudicial deseariamos que se nos indicase, porq' seria muy conveniente que todos lo supiesen y se convenciesen de la necesidad de evitarlo; pero tal cosa puede parecer à unos perjudicial que no lo sea para otros, ó no lo sea en realidad para nadie; asi como puede acontecer que en la Constitucion del Estado haya en la apariencia inconvenientes que bien analizados no lo sean, ó que tiendan à producir ventajas efectivas. Hemos dicho en otro nùmero que el bien y el mal suelen estar alguna vez tan intimamente unidos en la combinacion de las leyes politicas de un Estado que no puede destruirse el uno sin destruir el otro, ó sin correr á lo menos el riesgo de hacer aquel mas grave. Nosotros no vemos à la verdad ningun articulo en la Constitucion, que cause perjuicio á los pueblos menoscabando sus derechos ò quitando algo á sus libertades: lo que vemos es una redaccion poco precisa y alguna obscuridad en el texto de varios de sus articulos que hacen dudoso el espiritu; pero para este mal la Constitucion misma provee el remedio autorizando á la Asamblea General para explicarla é interpretarla en su caso. El mal lo hallarà el Sr. Diputado y muy grande, en las leyes organicas; en las que reglan el uso de aquellos derechos; tal, por ejemplo, el que nosotros exercemos escribiendo al pùblico. Vea osa ley de imprenta que basta por sì sola para destruir enteramente los beneficios de la libertad misma que proclama y que pretende reglamentar. Vea las que organizaron la Policia, la administracion de justicia y otras que exijen con urgencia una reforma reclamada por la opinion pública fundada en la experiencia diaria de los perjuicios que ocasionan: esas si que deben revisarse, y pronto; pero no las fundamentales, cuyos defectos no nos son aun bastante conocidos, ò no estamos todavia en disposicion de volorarlos.

VARIEDADES.

Fragmentos de un poema al siglo diez y nueve.

....¡Qué espectàculo se presenta à mis ojos! ¡Qué rumor hiere mis oidos! ¡Oh siglo de libertad! ¿Qué símbolo prodigioso podrà decir tus maravillas á las generaciones venideras? ¿Dònde estàn las manos que abrieron el abismo sin fondo de la caldera de los gigantes? ¿Dónde están las manos que suspendieron del cielo egipcio las cúspides de las piràmides? ¿Dònde estàn para escribir tu historia con los abismos de los desiertos y los peñascos de las montañas?

....Oh tú, à quien engendrò el último la madre de las edades; tù cuyas maravillas prepararon lentamente los pasados tiempos, tú que debias recojer la herencia de seis mil años, siglo, yo te saludo. Cuando te lanzò en el espacio la mano del Hacedor, te presentaste como el mayor entre los mayores siglos que habian precedido a tu nacimiento, y tu cabeza aun sin cabello, se elevó sobre la cabeza calva de los siglos tus antepasados. Viste al dispertar del primer sueño, dos monstruos llenos de vida, abalanzarse á tu cuna, y Hèrcules gigantesco de las edades, tus brazos estrellaron una contra otra sus frentes gemelas; la tirania de los antiguos tronos, y la tiranía de los antiguos altares cayeron sin vida â tus pies.

....En estos tiempos, cada sol que se levanta vierte en el seno del Universo nuevos favores.

....Los tronos huyen ardiendo... las inutiles quejas de los reyes se pierden con las centellas de los palacios abrasados....los cetros de los tiranos se quiebran entre sus manos reales, y caen las coronas de sus frentes como las canas de las cabezas de los ancianos.

....En estos tiempos el curso irregular de los dias turba el curso regular de la aguja de relox, los toques precipitados de las horas se parecen à las desiguales pulsaciones de la arteria agitada por la fiebre. Cese, pues, de resonar el eco de la campana, cese el sol de indicar en el antiguo cuadrante la hora acostumbrada. El estruendo de los tronos hacinados unos sobre otros, y el fulgor de los palacios encendidos, deben solos revelarnos el curso del tiempo.

....Sordo zumbido retumba en las alturas de los aires: parece una mar agitada arrastrando sus olas tempestuosas por cima de la cabeza de las ciudades, en la mansion de los relàmpagos y del rayo; un eco solemne lleva este rumor de montaña en montaña y de reino en reino, de un confin al otro del mundo. Y es la campana de las naciones que anuncia el bautismo de un siglo nuevo.— Este siglo regenerado por la sangre, no tomarà su nombre del nombre de un rey, ni del de un pontifice. Augusto ahijado de los pueblos serà bautizado SIGLO DE LA LIBERTAD.

(*Vapor.*)

POLICIA.

PRESOS EXISTENTES.
Dia 6.

En la carcel pública.......116
En la de Policia 66

NECROLOGIA.

Muertos del dia 5.
1 adulto.
4 pàrbulos, 2 de ellos de escarlatina

MOVIMIENTO DE POBLACION

PASAPORTES DESPACHADOS—Dia 6.
D. Horacio Davis, á Buenos Ayres
José Ramon Maciel
y 2 peones, por tierra, Rio Grande
Fortunato Mortero, San Salvador

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 6.

		Animales vacunos.
A D.	Clemente Goyeneche	97
	Donato Franco	400
	Juan Castellano Rios	45
	Ignacio Baron,	2 caballos

DESPACHADO E LA ADUANA

Dia 6.
Sres. Stanley Black y Ca.
2 fardos lienzos

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 6.

Bergantin ingles *Tyro*, procedente de Liverpool, de donde saliò el 6 de Febrero, con destino á este puerto, capitan Juan Carter, consignado á los Señores Parlane, Macklin y Ca, de 176 toneladas con—

360 bultos mercancias
211 atados } fierro
2031 barras }
80 atados palas
134 parrillas fierro
24 bocois ferretería
96 canastos loza
8 cascos vino blanco
10 cuartas id
40 cajones id
2 yunques de fierro

Barca francesa *Independiente*, de 210 toneladas, capitan Laviche, salió de Burdeos el 7 de Febrero, con destino á este puerto y Buenos Ayres, consignada á los SS. Gerin, Reboul y Ca., con

124 cajones aguardiente
115 dichos vino
44 cascos id.
15 barriles id.
300 cestos anisete
2 dichos licor
25 dichos champagne
351 dichos aceite
17 barriles vinagre
24 cajones frutas en conserva
26 dichos sombreros
52 dichos vidrios
159 dichos mercancias
3 alambiques
10 barriles pez
1 casco id.
34000 baldosas

Barca de guerra inglesa *Dumbredem Sulphar*, y la goleta *Starling*, de la Costa del Brasil.

Berganun americano *Ximeno*, procedente de Patagonica, de donde salió el 31 de Marzo, con destino a Buenos Ayres y escala en este puerto, su capitan Jaime Harris, consignado á la órden, de porte de 200 toneladas, con—

1200 fanegas sal
150 onzas de oro
5 barriles manzanas
1 cajon id.
3 jamones
200 pesos fuertes

HAN ABIERTO REJISTRO—Dia 6.

Goleta nacional "Flor del Paraná," patron José Florencio, á la carga para el Paraná por su patron.

Goleta Paquete nacional "Flor del Sur," patron Simon Gaggino à la carga para la Colonia por su patron

Balandra nacional "Mercedes," patron Josè Alvarez, á la carga para la Colonia y Vacas por su patron.

Patacho brasilero "Lobo," capitan Juan C. Mello, á la carga para Santa Catalina por D. Francisco Peixoto Gimaraens.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 6.

Bergantin americano "Blucher," capitan Loring, para New Yorck, por los SS. Zimmermann F. y Ca. con—

6223 cueros vacunos
123 2 astas
19 fardos cueros de carnero
3 id. crin

Por Davison Leland y Ca
1 pipa cueros de lobo
1 barril id.
231 cueros vacunos

Bergantin Goleta sardo "Felicidad," capitan Manara, para el Brasil por D. Lazaro L. de Mária, con—

410 qqs. carne
50 barricas harina
1 fardo arpilieras

Bergantin goleta argentino "Emilio," patron Gaspar Repeto, para Mercedes en lastre por su patron.

Goleta Santa Fecina "Sta. Ana," patron Juan Antonio Santiago para Santa Fé en lastre por su patron.

Goleta nacional "Precaucion," patron Pascual Ravaglio para San Salvador por su patron.

SE NECESITA

UNA ama de leche que sea de buena conducta: en esta Imprenta darán razon de la persona que la neces ta. m 17—tf*

AVISO A LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.

EN la tienda del Sr. Barruti, casa de D Antonio Montero, se ha sacado un brillante surtido de capas de merino bordadas de última moda en Paris,—igualmente hay pequines de co ores a cuadros de mucho gusto y sombreros de castor finos y de felpa, y tambien de n fios. m 24

AVISO AL PUBLICO.

SE vende el almacen de menudeo que está en la calle de San Carlos No. 38, bajo las casas de D. Antonio Arraga. — Los que se interesen en su compra pueden ocurrir a la misma casa oue encontrarán con quien tratar. marzo 24—3p

AVISO

EN la sombrerería Oriental calle de San Pedro No. 48, se ha sacado un surtido de sombreros para hombre a precios equitativos, como tambien sombreros chicos para niños. m 26 3p

SE VENDE

EL patronato de una colona africana, de edad como de 16 años, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Fernando N.° 17. Marzo, 25—10p.

SPANISH AND ENGLISH COMMERCIAL ACADEMY.

No. 127, calle de San Joaquin.

[With permission of the Superior Government]

MR. BRADISH begs leave to inform the fathers of families and the public, that he has commenced this school with the intention of educating a limited number of scholars for commerce. He hopes that the experience of 10 years teaching in Buenos-Ayres will give satisfaction to those who may confide to him the care of their children. No endeavour on his part will be wanting to give his scholars a scientific knowledge of what he professes to teach. Being himself the father of a family and aware that scholastic science forms but a small part of the true character of man, he assures the fathers of families that the greatest vigilance on his part will be exerted to preserve the religious and moral principles of his pupils.

INSTRUCTION.

Grammar
Writing
Spanish Language
Geography
Arithmetic
Book keeping by single and double entry.

In addition to the above branches the rudiments of the Greek and Laten languages will be taught, if required.

Terms for teaching 6$ per month; pens, ink and slate pencils 4 reals.

School hours during the winter from 9 in the morning to 2 o'clock.

No scholar will be admitted for less than a month

*** Lessons given to private families and individuals. M 24—8p

ACADEMIA COMERCIAL ESPAÑOLA É INGLESA.

Núm. 127 calle de S. Joaquin.

(Con permiso del Superior gobierno.)

D. Enrique Tomas Bradish, profesor del idioma Ingles tiene el honor de anunciar á los padres de familia y al público que ha abierto esta Academia con el objeto de educar un número limitado de discípulos para el comercio.

—

ENSEÑANZA.

Gràmatica.
Escritura.
Idioma Inglés.
Geografia.
Aritmêtica.
Teneduria de libros por partida sencilla y doble.

A los ramos espresados pueden agregarse los rudimentos de los idiomas griego y latino si se le exigiese.

Espera que la esperiencia de 10 años de enseñanza pública en Buenos Ayres, inspirará confianza en los padres de familia de poner sus hijos bajo su cuidado. El mismo es padre de familia y continuará el mismo método parental que ha formado muchos jóvenes de las familias mas respetables ahora desempeñándose con crédito en sus respectivas ocupaciones. Nada faltará de su parte para dar á sus discípulos un conocimiento científico de lo que aprenden, y como la ciencia escolastica no forma sino una pequeña parte del verdadero carácter del hombre, habra de su parte la mayor vigilancia para conservar los principios religiosos y morales de sus discípulos para que lleguen á ser honrados miembros de la sociedad, buenos ciudadanos y útiles á su patria.

Enseñanza mensual 6$. Tinta plumas y lápices de pizarra 4 rs. las horas de enseñanza por la estacion del invierno desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde.

Ningun discípulo se recibira por menos que un mes.

Se dan lecciones en casas particulares.

SE VENDE

UNA balanza de nueva invencion en la cual se pueden pesar hasta 2.000 libras, muy apropósito para barraqueros y almaceneros :se vende en un precio equitativo. Tambien hay pesas de 50 y 25 libras y menores, ocurrase a la calle de San Carlos N. 36, donde hallaran con quien tratar. m. 10

En la librería de la calle de San Pedro, contigua á la Sala de Comercio, se venden——

Seman s santas
El cristiano en la semana santa
Nuevo devocionario del cristiano
Los salmos de David y cánticos sagrados
Los santos Evangelios
Ordinario de la santa misa
Ejercicio cotidiano
La voz del Espíritu Santo sobre los hombres
El cristiano en el templo
Las noches de santa Maria Magdalena
Pasion y muerte de nuestro señor Jesu-Cristo
Jubileo del añe santo
Ramillete de divinas flores
Camino del Cielo
Visita al Santisimo Sacramento
Septenario doloroso
Novenas de la Pura Concepcion
Id. del Corazon de Jesus
Historia de Santa Genoveva.—Y otra infinidad de libros devotos

AVISO AL PUBLICO

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas — Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á..........	50 reis la onza		
El purgante No. 1° á.	100	id	id
El No. 2°..........	100	id	id
El No. 3°..........	100	id	id
El No. 4°..........	200	id	id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

AVISO,

SE suplica a las personas que tuviesen cuentas pendientes con el finado GUILLERMO STEPHENSON, Carpintero, se sirvan presentarlas en la oficina del Cónsul General de Inglaterra para ser examinadas, advirtiendo que ningun reclamo puede ser admitido despues del dia 31 del corriente mes de Marzo. Marzo 17—

NOTICE,

ANY persons having claims upon the Estate of the late William Stephenson, Carpenter, are requested to forward the same to the Office of the British Consul General, for examination, no claims can be admitted after the 31st of March.

SE VENDE.

LA MUY ACREDITADA PULPERIA.

SITA en la calle de San Luis traviesa de san Fernando número 40 ; tiene poco principal y hace regulares diarios. El que se interese ocurra a esta imprenta que daran razon. m 18—3p.

SE VENDE

POR ausentarse del Pais el Café y Villar de la Aguada y por no haber dado cumplimiento a la compra de dicho, D. José A. Sabalia y Ca., se alquilan las piezas correspondientes al villar en un precio moderado; su capital es de 800 pesos, tambien se venden dos carretas de playa con 35 bueyes ; se daran en un precio bien moderado. La persona que se interese por el todo, ó parte puede verse con D. José Ferrer, que vive en la misma casa. Marzo 18—

NOTICE

THE UNDERSIGNED having received Powers of Attorney from all the INSURANCE COMPANIES of the City of NEW YORK, to act as their Agent and Attorney for Buenos Ayres and the neighbouring Ports; and also similar Powers from all the INSURANCE CONPANIES of the City of BOSTON, to act in said capacity for Buenos Ayres, Montevideo, and their vicinities;—hereby gives notice that he is ready to exercise said Powers in all cases in which the interests of said Companies are involved; and has appointed G. W. DUSENBERG, Esq., his deputy at Montevideo.

EDWARD DORR.

AVISO

SE venden los siguientes muebles de una familia que se ausenta de la Capital.

1 docena de sillas de estrado doradas con asiento de esterilla y sin uso
1 id. de madera en buen estado
2 mesas de arrimo de caoba bronceadas
1 id. con tocador
2 comodas de caoba lisas
1 id de id. bronceada
1 ropero de caoba nuevo con cajones
1 aparador de caoba nuevo
4 cuadros dorados
1 mesa grande de comer de madera fina
1 armario de pino grande pintado
1 mesa de caoba de cuatro piernas
2 persianas para ventanas grandes nuevas
4 rinconeras de caoba
2 mecheros de platina
2 floreros completos

Y otros varios útiles para uso de una familia. Darán razon en el escritorio calle de San Pedro número 102, ó a la calle de S. Carlos No. 259.

SE VENDE
á precios equitativos.

PIEDRAS para cimientos, losas para pisaderos y para veredas, piedras menudas para empedrar; á fuera del Porton viejo en casa de D. Pedro Lami vive el maestro de la cantera que se hace cargo de estas obras por un tanto. mar. 29—

AVISO

LAS personas que quisiesen contratar ó tomar bajo su proteccion algunos Colonos de las Islas Canarias que han llegado ayer á este puerto, pueden ocurrir á la casa de D. Juan María Perez

PIANOS

ACABAN de llegar tres pianos hermosísimos de hechura inglesa, que se ofrecen a precios muy equitativos en la casa de

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,

No. 36 calle de San Carlos.

EN LA LIBRERIA DE D. J. HERNANDEZ
Se hallan de venta los siguientes Libros.

Encuadernados en rústica, al precio de 7 rs. vol.

Andreu, geografia moderna
Castillo de Kenilworth
Las páginas de oro de Walter Scott
La hija de las Olas con una composicion de música para piano
Las veladas de San Petersburgo por el conde de Maistre
Sitio de la Rochela
La Ciudadela de Amberes
Vida de Napoleon por Walter Scott
Apología de los asnos
Coleccion de poesías escojidas por Martinez de la Rosa
Cementerio de la Magdalena
Amnistía Cristina, novela histórica — Barba Azul ó la Llave encantada
Amor y gloria

—

A 6 reales volumen.

La Hada benéfica ó la amiga de los niños
La seduccion y la virtud ó Rodrigo y Paulina
Los terremotos de Orihuela
Verter ó las pasiones
Zumilda y Florvel
Reynaldo y Elina
La gastronomía
Cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon
Los amores de un frances en Java ó el misionero moribundo
La cueva de Benedoleig ó las calaberas
Un granadero de la Guardia Imperial sobre el sepulcro de Napoleon
La poderosa Temis ó los remordimientos de los malvados
Virginia ó la Doncella cristiana
Clara Harlowe
Aventuras de un joven elegante ó las costumbres de antaño
El Cid Campeador
La doncella de Misolongi
Jerusalen libertada

—

A 5 reales volumen.

El Diablo cojuelo
Podaliro ó la edad primera de la medicina
Miscelaneas filosóficas
Compendio de la Mitología
Las Córtes Españolas en 1834
Plik y Plok
Almanaque de la filosofía
El héroe de Abisinia
La Araucana
Viajador sensible
Fábulas de Iriarte
Noches lúgubres, con la comedia del Delincuente honrado
Juicio crítico de las obras de Moratin
Cartas de Jacobo Dortis

—

En pasta y á precios convencionales los que se acaban de recibir de España

Paz praxis Eclesiastica et secularis
Cobarrubias, recursos de fuerza
Quinto Curcio, vida de Alejandro
Guia de Veterinaria
El Robinson de doce años
Matilde en el Oriente
Oscar y Amanda
Formulario de procesos militares
Irone y Clara ó la madre imperiosa
Lorenzo ó los prometidos esposos
El Donado hablador
El amor disimulado y declarado por cifras
El lente, novela crítica
Manual de señoritas del gran tono en el que vá añadido un poema mitológico en siete cantos titulado—VENUS, desde su nacimiento hasta la muerte de Adonis
El sueño y la realidad
La república de los organistas ó las gentes cabeza abajo
Cuentos de la Alhambra de Granada
Táctica de caballería
Adelayda ó la secreta simpatía
La libertad de los mares
ALVAREZ, Instrucciones de Derecho
CUVIER, Historia de los animales
El Abate Bertolon, de la electricidad de los meteoros aplicada á los terremotos y para volcanes, y á la medicina y agricultura, describiendo los principales fenómenos del rayo, la causa electrica de los temblores de tierra, auroras boreales, granizo luminoso, &c. Le acompañan 6 láminas : son 2 tomos.

—

DEVOCIONARIOS.

Triclinio Doloroso, ó piezas principales de la Trinidad misteriosa de la tierra Jesus Maria y José—obrita compuesta por el D. D. Pedro Ignacio Castro Barros, en beneficio de las santas misiones : un tomito adornado de dos láminas.

Traduccion de las Jaculatorias para pedir á Dios nos libre de la peste, escritas en latin por San Zacarias obispo de Jerusalen, con la Santa Cruz de Caravaca : impresas en Montevideo.

AVISO

EL abajo firmado, teniendo una hipoteca sobre el Circo Olimpico, avisa al público, que cualquier venta ó remate, sin órden superior sera considerado nulo. *H. E. Seiddis.*

COLECCION DE OBRAS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A LA

Historia antigua y moderna

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

—

Primer cuaderno del 2° tomo.

—

Los SS. suscriptores pueden ocurrir por dicho cuaderno á la librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel.

Se admiten suscripciones al 2° tomo del MUSEO AMERICANO. m 9

AVISO

EN la libreria de D. Jaime Hernandez y en la de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se venden las cédulas de la RIFA de un antiguo y magnifico Atlas en latin marca Imperial en nueve tomos, con innumerables laminas geograficas iluminadas, tazado por órden superior en 1,000 patacones, a patacon cedula.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA
Hace saber——

QUE tiene a su disposicion carretas, que fletará para cualesquiera puntos de la República; y se encarga de poner con prontitud en cualquiera destino de este Estado ó frontera del Brasil las comunicaciones que se quieran mandar por expreso de confianza.

Tiene órden de comprar y vender varias casas y sitios en Montevideo y pueblos de campaña.

Manzanas y solares en la nueva ciudad y plaza del nuevo Mercado.

Un sitio con 4 habitaciones de madera y 1 casilla

Chácaras, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Extramuros, y una excelente en la Aguada

Estancias y buenos campos para establecerlas.

Islas, ganado vacuno, para el abasto, saladero y de cria.——Id. lanar y caballar

Galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, buena cria de merinos y para padres

Atahonas y una fábrica para hacer jabon

Campos en enfiteusis, criados y criadas

Campos en la Provincia de Entre-Rios

Barracas que tambien se alquilan

50,000 ladrillos

Toma y dá dinero a interés, y ganado de cria a medias.

¡OJO!

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dará letras pagaderas a la vista en los pueblos de la campaña; se encarga de hacer cobrar en cualesquier punto de la República. Toma en arrendamientos campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó a cambio.

Vende una estancia cerca de esta ciudad, y otra en Olimar.

☞ Por último ofrece al publico sus servicios en la inteligencia que se ocupa de todo cuanto se le encarga y le sea posible desempeñar, contrandose en su oficina sita en el porton viejo. Las comunicaciones que se le dirijan seran gratis.

Manuel Correa.

AVISO

SE ha huido el dia 6 del corriente mes, de la barraca de maderas de D. Antonio Marques que está fuera del porton del cubo del Norte donde se está construyendo la Draga, un negro llamado Atanasio natural de la Bahia, de edad de 24 a 26 años, estatura alta, cara redonda y renegrido, tiene un tajo en la cara de poco tiempo y es bastante ladino : el que lo presente en dicha barraca a suamo se le gratificara con 25$. m. 11,

SE ALQUILAN

DOS havitaciones como para una corta familia con usos de cosina lugar y patio, en la calle de San Juan N.° 117.—y la otra frente a la recoba vieja, que sirve para pulperia ó almacen de comestibles. el que se interese por una ú otra pueden ocurrir a la calle de San Sebastian n.° 33 al lado de lo de Don Juan Maria Perez. M. 22 3

GRAN BARATILLO DE ZAPATOS.

EN la calle de San Felipe N 125 en la acera de D. Daniel Vidal, hay el calzado siguiente a precios muy infimos.——Zapatos abotinados ingleses a 2 patacones, id. de oreja ancha id. a 18 rs. id. abotinados franceses a 2 ps., id. de oreja ancha id. a 15 rs., id. finos id. a 14 rs, id. finos ingleses a 2 ps., id. de oreja ancha americanos a 13 rs., id. id. id. a 12 rs., zapatillas inglesas a 12 rs., id. id. de punta a 1 patacon, botas extrangeras a 3 ps., id. del pais a 5 id. zuecos de gonce a 1 patacon, zapatos de orillo a 6 rs., zapatos de Sra. abotinados a 12 reales, id. de cabretilla a la última moda a un patacon, id. de tafilete bordados a 7 rs., zapatos de Señora negros del pais a 8 rs., id. id. de colores finos franceses a 6 rs., id. id. id, a 4 y a 5 reales, zapatos de varon a un patacon y a 12 reales, suecos del pais a 6 reales, zapatos de fleco para niños a 2 y medio reales, id, sin fleco a 1 y medio y a 2 reales, id, de orillo para niños a 3 reales; y otros articulos

AL COMERCIO.

LOS deudos y amigos de D. José Iturriaga suplican a las personas que hubiesen leido en los periodicos de Buenos Ayres el extracto de la causa formada por la quiebra de la casa de Lezica, que suspendan su juicio respecto al expresado Iturriaga, hasta que lean el manifiesto que va este a publicar ; pués se prometen que en él evidenciara su inculpabilidad, penetrara a todo el comercio de este continente, que nunca ha sido indigno de pertenecerle; y demostrara que la honradez y buena fé, han sido constantemente las calidades que principalmente lo han distinguido desde sus primeros años.—*Montevideo, Marzo 22.*

A LOS SS. DE BUEN GUSTO.

EN la calle de San Joaquin N. 69 (Pescadores) al lado de la esquina del Sr. D. Eusebio Cabral, se pinta, dora y empaja toda clase de sillas a la última moda, y se limpia toda clase de muebles, dejandolos como nuebos. m. 10